



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1989

Expte. N° 21.010/87

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 304-87 del 8 de Junio de 1987, obrante a Fs. 24/25; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 5° de la mencionada resolución se designó interinamente a la Srta. Claudia Oliver, como profesora suplente de Artes Plásticas T.P. 4 con 12 unidades horarias del Instituto de Educación / Media de la Universidad, a partir del 1° de Abril de 1987 y hasta el reintegro del titular del cargo, quien se encuentra de licencia sin goce de haberes por ocupar un cargo de mayor jerarquía;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa / que la misma recién a partir del 1° de Marzo pasado completó la documentación correspondiente a su legajo personal, por lo que se procedió desde / esa fecha a liquidar sus haberes, quedando pendiente de pago los sueldos / por el período comprendido entre el 1° de Abril de 1987 y el 28 de Febrero de 1989;

Que corresponde abonarle la diferencia de haberes existente entre el cargo de ayudante docente que desempeñaba y el de profesora T.P.4 nombrada por el artículo 5° de la resolución N° 304-87;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono la diferencia de haberes devengados por la Srta. Claudia OLIVER, entre los cargos de ayudante docente y / profesor T.P. 4 con 12 unidades horarias de la materia Artes Plásticas del Instituto de Educación Media de la Universidad, desde el 1° de Abril de / 1987 al 28 de Febrero de 1989.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria por el ejercicio en vigor.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



DR. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
 SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 233-89